

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN", DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Jefe de Estudio (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 84 meses como Gerente y/o Jefe de estudios y/o Jefe de proyectos y/o Coordinador y/o Supervisor y/o Director, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas de proyectos viables de salud del sector público. Haber participado como jefe de proyecto en mínimo 03 estudios de pre inversión y/o estudios definitivos y/o expedientes técnicos de Hospitales. Se solicita reducir a 60 meses, para así fomentar una mayor participación de postores y profesionales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acepta parcialmente y se aclara que, el Jefe de Estudio debe contar con una experiencia mínima acumulada de 72 meses, debido a la complejidad que requiere la formulación de pre inversión a nivel de perfil de un establecimiento de salud del segundo nivel de atención, y así fomentar una mayor participación de postores y profesionales. se suprime 84 meses y quedara de la siguiente manera: "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se adecuara a las bases integradas lo siguiente: 72 meses para el jefe de estudio.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Jefe de Estudio (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 84 meses como Gerente y/o Jefe de estudios y/o Jefe de proyectos y/o Coordinador y/o Supervisor y/o Director, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas de proyectos viables de salud del sector público. Haber participado como jefe de proyecto en mínimo 03 estudios de pre inversión y/o estudios definitivos y/o expedientes técnicos de Hospitales. Se solicita confirmar que dentro de los 84 meses de experiencia solicitada se incluye los 03 estudios de Hospitales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección en coordinacion con el area usuaria, aclara que, dentro de la experiencia solicitada se requiere que el profesional haya participado como jefe de proyecto en mínimo 03 estudios de pre inversión de Hospitales viables del sector publico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Jefe de Estudio (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 84 meses como Gerente y/o Jefe de estudios y/o Jefe de proyectos y/o Coordinador y/o Supervisor y/o Director, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas de proyectos viables de salud del sector público. Haber participado como jefe de proyecto en mínimo 03 estudios de pre inversión y/o estudios definitivos y/o expedientes técnicos de Hospitales. Se solicita reducir a 02 estudios de Hospitales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección en coordinacion con el area usuaria.No se acepta, son 03 estudios de pre inversión de Hospitales los requeridos por el area usuaria para garantizar la experiencia del profesional requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Jefe de Estudio (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 84 meses como Gerente y/o Jefe de estudios y/o Jefe de proyectos y/o Coordinador y/o Supervisor y/o Director, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, pre factibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas de proyectos viables de salud del sector público. Haber participado como jefe de proyecto en mínimo 03 estudios de pre inversión y/o estudios definitivos y/o expedientes técnicos de Hospitales. Se solicita considerar válido la condición de aprobado y/o viable de los proyectos a acreditar como experiencia del profesional propuesto como jefe de estudio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión de la consulta, se aclara que se aceptaran condiciones de aprobado en caso d expdientes tecnicos de salud publica y no se consideraran la condicion de aprobado para preinversion ya que tratarian de IOARR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Jefe de Estudio (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 84 meses como Gerente y/o Jefe de estudios y/o Jefe de proyectos y/o Coordinador y/o Supervisor y/o Director, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas de proyectos viables de salud del sector público. Haber participado como jefe de proyecto en mínimo 03 estudios de pre inversión y/o estudios definitivos y/o expedientes técnicos de Hospitales. Se solicita confirmar que serán válidas aquellas experiencias referidas al cargo de Gerente de Proyecto y/o Coordinador de Proyecto y/o Jefe de Estudio y/o Jefe de Proyecto y/o Director de Estudio y/o Director de Proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En coordinación el comité de selección y el area usuarios, se acepta y se consideran tambien validas; Gerente de Proyectos y/o Coordinador de Proyectos y/o Jefe de Estudios y/o Jefe de Proyecto y/o Director de Estudio y/o Director de Proyecto.

Quedara de la siguiente manera:"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Gerente y/o Jefe de estudios y/o Jefe de proyectos, y/o Coordinador y/o Supervisor y/o Director, Gerente de Proyectos y/o Coordinador de Proyectos y/o Jefe de Estudios y/o Jefe de Proyecto y/o Director de Estudio y/o Director de Proyecto. en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas de proyectos viables de salud del sector público

Haber participado como jefe de proyecto en mínimo 03 estudios de pre inversión de Hospitales."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Formulator de Proyecto (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como Jefe y/o Coordinador y/o Formulator y/o Evaluador y/o Especialista y/o Gerente de programación de inversiones y/o sub gerente de programación de inversiones u otra denominación similar, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil y/o prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas en proyectos viables de salud del sector público. Se solicita reducir a 24 meses, para así fomentar una mayor participación de postores y profesionales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación el comité de selección y el area usuaria, No acepta su consulta, el area usuaria solicita 36 meses de experiencia mínima acumulada para el Formulator del Proyecto. Con esta experiencia requerida se garantiza una mayor participación de postores y profesionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Formulator de Proyecto (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como Jefe y/o Coordinador y/o Formulator y/o Evaluador y/o Especialista y/o Gerente de programación de inversiones y/o sub gerente de programación de inversiones u otra denominación similar, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas en proyectos viables de salud del sector público. Se solicita suprimir estos cargos de gerente y sub gerente de programación de inversiones como experiencia porque son experiencias más de índole administrativa que la de formular y/o evaluar proyectos de inversión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, Formulator de proyecto: se considera como experiencia al Gerente de programación de inversiones y/o sub gerente de programación de inversiones, ya que muchas veces se tiene el cargo y la vez el mismo profesional realiza la formulacion de los estudios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Formador de Proyecto (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como Jefe y/o Coordinador y/o Formador y/o Evaluador y/o Especialista y/o Gerente de programación de inversiones y/o sub gerente de programación de inversiones u otra denominación similar, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil y/o prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas en proyectos viables de salud del sector público. Se solicita considerar válidas aquellas experiencias referidas al cargo de Especialista en Proyectos y/o Especialista en Proyectos de Inversión y/o Especialista en Inversión Pública y/o Especialista en Inversión y/o Especialista en Evaluación Económica y Social de Proyectos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El comite de seleccion en coordinacion con el area usuaria. Acepta y se consideran tambien validas: Especialista en Proyectos y/o Especialista en Proyectos de Inversión y/o Especialista en Inversión Pública y/o Especialista en Inversión y/o Especialista en Evaluación Económica y Social de Proyectos, para el cargo de Formador de Proyecto. queda de la siguiente manera:"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Jefe y/o Coordinador y/o Formador y/o Evaluador y/o Especialista, y/o Gerente de programación de inversiones, y/o sub gerente de programación de inversiones u otra denominación similar, Especialista en Proyectos y/o Especialista en Proyectos de Inversión y/o Especialista en Inversión Pública y/o Especialista en Inversión y/o Especialista en Evaluación Económica y Social de Proyectos, para el cargo de Formador de Proyecto; en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas en proyectos viables de salud del sector público.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Formulator de Proyecto (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como Jefe y/o Coordinador y/o Formulator y/o Evaluador y/o Especialista y/o Gerente de programación de inversiones y/o sub gerente de programación de inversiones u otra denominación similar, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas en proyectos viables de salud del sector público. Se solicita considerar válido la condición de aprobado y/o viable de los proyectos a acreditar como experiencia del profesional propuesto como Formulator de Proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, aclara que SOLO SE ACEPTA LA CONDICIÓN DE VIABLE POR CORRESPONDER A UN PROYECTO. NO SE CONSIDERA VÁLIDO LA CONDICIÓN DE APROBADO POR CORRESPONDER A IOARR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Especialista en Arquitectura (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como especialista en arquitectura y/o diseño arquitectónico y/o arquitectura hospitalaria y/o infraestructura de diseño hospitalario y/o diseño en infraestructura hospitalaria o la combinación de ambos, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfiles viables, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos en proyectos de salud del sector público. Se solicita reducir a 24 meses, para así fomentar una mayor participación de postores y profesionales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, el area usuaria solicita 36 meses de experiencia mínima acumulada para el Especialista en Arquitectura. Con esta experiencia requerida se garantiza una mayor participación de postores y profesionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Especialista en Arquitectura (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como especialista en arquitectura y/o diseño arquitectónico y/o arquitectura hospitalaria y/o infraestructura de diseño hospitalario y/o diseño en infraestructura hospitalaria o la combinación de ambos, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfiles viables, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos en proyectos de salud del sector público. Se solicita considerar válido la condición de aprobado y/o viable de los proyectos a acreditar como experiencia del profesional propuesto como Especialista en Arquitectura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección en coordinación con el área usuaria, aclara que SOLO SE ACEPTA LA CONDICIÓN DE VIABLE POR CORRESPONDER A UN PROYECTO. NO SE CONSIDERA VÁLIDO LA CONDICIÓN DE APROBADO POR CORRESPONDER A IOARR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN", DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Especialista en Programa Médico Funcional (PMF) (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 24 meses como Especialista en análisis socioeconómico y evaluación social y/o en administración social en salud y/o en sistema de salud y/o en programación de servicios de salud, especialista en programas médicos funcionales de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o fichas técnicas en proyectos de salud del sector público. Se solicita reducir a 12 meses, para así fomentar una mayor participación de postores y profesionales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, el area usuaria solicita 24 meses de experiencia mínima acumulada para el Especialista en Programa Médico Funcional (PMF). Con esta experiencia requerida se garantiza una mayor participación de postores y profesionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN", DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Especialista en Programa Médico Funcional (PMF) (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 24 meses como Especialista en análisis socioeconómico y evaluación social y/o en administración social en salud y/o en sistema de salud y/o en programación de servicios de salud, especialista en programas médicos funcionales de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o fichas técnicas en proyectos de salud del sector público. Se solicita considerar válidas aquellas experiencias referidas a los cargos de Especialista en Gestión de Servicios de Salud y/o Especialista en Cartera de Servicios de Salud y/o Especialista en Programación Médica y/o Especialista en Administración de Servicios de Salud.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El comite de seleccion en coordinacion con el area usuaria, acepta, y se agrega a la experiencia: Especialista en Gestión de Servicios de Salud y/o Especialista en Cartera de Servicios de Salud y/o Especialista en Programación Médica y/o Especialista en Administración de Servicios de Salud, y así garantizar una mayor participación de postores y profesionales.

Quedara de la siguiente manera:"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialista en análisis socioeconómico y evaluación social y/o en administración social en salud y/o en sistema de salud y/o servicios de salud y/o en programación de servicios de salud, especialista en programas médicos funcionales de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o fichas técnicas, Especialista en Gestión de Servicios de Salud y/o Especialista en Cartera de Servicios de Salud y/o Especialista en Programación Médica y/o Especialista en Administración de Servicios de Salud, en proyectos de salud del sector público.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Especialista en Equipamiento (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como especialista en equipamiento de servicios de salud o equipamiento médico o equipameinto biomédico o equipamiento hospitalario o equipamiento médico hospitalario y/o la combinación en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfiles viables, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos en proyectos de salud del sector público. Se solicita reducir a 24 meses, para así fomentar una mayor participación de postores y profesionales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, el area usuaria solicita 36 meses de experiencia mínima acumulada para el Especialista en Equipamiento. Con esta experiencia requerida ya se garantiza una mayor participación de postores y profesionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Especialista en Equipamiento (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como especialista en equipamiento de servicios de salud o equipamiento médico o equipameinto biomédico o equipamiento hospitalario o equipamiento médico hospitalario y/o la combinación en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfiles viables, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos en proyectos de salud del sector público. Se solicita considerar válido la condición de aprobado y/o viable de los proyectos a acreditar como experiencia del profesional propuesto como Especialista en Equipamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección en coordinacion con el area usuaria, aclara que SOLO SE ACEPTA LA CONDICIÓN DE VIABLE POR CORRESPONDER A UN PROYECTO. NO SE CONSIDERA VÁLIDO LA CONDICION DE APROBADO POR CORRESPONDER A IOARR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Especialista en Instalaciones Telecomunicaciones (página 104); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como especialista en tecnologías de información, comunicaciones y seguridad, telecomunicaciones y/o redes de comunicaciones y/o cableado estructurado y/o diseño de redes en tecnología de la comunicación e información (TIC) de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o fichas técnicas en proyectos de salud del sector público. Se solicita considerar válidas aquellas experiencias referidas a los cargos de Especialista en Comunicaciones y/o Especialista en Redes y/o Especialista en Redes de Cableado Estructurado y/o Especialista en Comunicaciones y Cableado Estructurado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 104

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se acepta y se consideran también válidas: Especialista en Comunicaciones y/o Especialista en Redes y/o Especialista en Redes de Cableado Estructurado y/o Especialista en Comunicaciones y Cableado Estructurado, y se aclara que el cargo correcto es de Especialista en Instalaciones Telecomunicaciones descrito en las bases. el cual quedará de la siguiente manera:"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

especialista en tecnologías de información, comunicaciones y seguridad, telecomunicaciones y/o redes de comunicaciones y/o cableado estructurado y/o diseño de redes en tecnología de la comunicación e información (TIC), Especialista en Comunicaciones y/o Especialista en Redes y/o Especialista en Redes de Cableado Estructurado y/o Especialista en Comunicaciones y Cableado Estructurado; de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o fichas técnicas en proyectos de salud del sector público.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Jefe de Estudio (páginas 104 y 105); se indica que debe ser Arquitecto y/o Economista y/o Ingeniero Económico. Se solicita considerar válida la postulación de un Ingeniero Civil siempre y cuando cumpla con la experiencia solicitada en las bases administrativas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2.1 **Página:** 105

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"se acepta la participacion al ingeniero civil , como Jefe de estudio; siempre y cuando cumpla con la experiencia y el conocimiento solicitado. quedara de la siguiente manera:"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Arquitecto y/o Economista y/o Ingeniero Económico y/o Ingeniero Civil

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Formador de Proyecto (página 105); se indica que debe ser Economista y/o Ingeniero. Se solicita considerar válida la postulación de un Ingeniero Economista siempre y cuando cumpla con la experiencia solicitada en las bases administrativas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2.1 **Página:** 105

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"se acepta la participacion al ingeniero Economista , como Formador de proyecto; siempre y cuando cumpla con la experiencia y el conocimiento solicitado.
el cual quedara de la siguiente manera:"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Economista y/o Ingeniero y/o Ingeniero Economista

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (página 106); se indica que se debe acreditar un manto facturado acumulado equivalente a S/. 500,000.00 (quinientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se solicita reducir a S/. 350,000.00 (trescientos cincuenta mil con 00/100 soles), para así fomentar una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C. **Página:** 106

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

tecnica, NO SE ACOGE, con los montos solicitados en las bases, se asegura una mejor evaluacion. Además, que se requiere de postores con experiencia suficiente en el rubro. Lo cual es avalado en los actos preparatorios. Ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (página 106); se indica que se debe acreditar experiencia en la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria (elaboración y/o formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, del sector salud, mínimo contar con un contrato de estudio a nivel de perfil de Hospital). Se solicita considerar también válidas aquellas experiencias referidas a la elaboración de estudios de pre inversión de proyectos de laboratorios, edificios institucionales (ministerios, sedes gubernamentales, entre otros); considerar que lo indicado en las bases como servicios similares discrepa sobre su definición ya que el objeto de la presente convocatoria es un establecimiento de salud, ya no serían similares aquellas edificaciones referidas a establecimientos de salud según lo indicado SINO QUE SON INFRAESTRUCTURAS IGUALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C. **Página:** 106

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta y se aclara, los servicios de consultoría IGUALES corresponde a la categoría II-1 y los servicios de consultoría SIMILARES corresponde a las categoría II-2 y II-E, que se enmarcan dentro del segundo nivel de atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo IV, A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (página 108); se indica que se debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1 200,000.00 (un millón con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se solicita considerar también válidas aquellas experiencias referidas a la elaboración de estudios de pre inversión de proyectos de laboratorios, edificios institucionales (ministerios, sedes gubernamentales, entre otros); considerar que lo indicado en las bases como servicios similares discrepa sobre su definición ya que el objeto de la presente convocatoria es un establecimiento de salud, ya no serían similares aquellas edificaciones referidas a establecimientos de salud según lo indicado SINO QUE SON INFRAESTRUCTURAS IGUALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP.IV **Literal:** A. **Página:** 108

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta y se aclara, los servicios de consultoría IGUALES corresponde a la categoría II-1 y los servicios de consultoría SIMILARES corresponde a las categoría II-2 y II-E, que se enmarcan dentro del segundo nivel de atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo IV, A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (página 108); se indica que se debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1 000,000.00 (un millón con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se solicita reducir según el siguiente detalle:

Mayor a S/. 450,000.00 60 puntos

Mayor a S/. 400,000.00 hasta S/. 450,000.00 50 puntos

Mayor a S/. 350,000.00 hasta S/. 400,000.00 40 puntos

Así se fomentaría una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP.IV **Literal:** A. **Página:** 108

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

tecnica, NO SE ACOGE, con los montos solicitados en las bases, se asegura una mejor evaluacion. Además, que se requiere de postores con experiencia suficiente en el rubro. Lo cual es avalado en los actos preparatorios. Ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Jefe de Estudio (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 84 meses como Gerente y/o Jefe de estudios y/o Jefe de proyectos y/o Coordinador y/o Supervisor y/o Director, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas de proyectos viables de salud del sector público. Haber participado como jefe de proyecto en mínimo 03 estudios de pre inversión y/o estudios definitivos y/o expedientes técnicos de Hospitales. Se solicita reducir a 60 meses, para así fomentar una mayor participación de postores y profesionales. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acepta parcialmente y se aclara que, el Jefe de Estudio debe contar con una experiencia mínima acumulada de 72 meses, debido a la complejidad que requiere la formulación de pre inversión a nivel de perfil de un establecimiento de salud del segundo nivel de atención, y así fomentar una mayor participación de postores y profesionales. se suprimira 84 meses y quedara de la siguiente manera: "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se adecuara a las bases integradas lo siguiente: 72 meses para el jefe de estudio.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Jefe de Estudio (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 84 meses como Gerente y/o Jefe de estudios y/o Jefe de proyectos y/o Coordinador y/o Supervisor y/o Director, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas de proyectos viables de salud del sector público. Haber participado como jefe de proyecto en mínimo 03 estudios de pre inversión y/o estudios definitivos y/o expedientes técnicos de Hospitales. Se solicita confirmar que dentro de los 84 meses de experiencia solicitada se incluye los 03 estudios de Hospitales. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección en coordinacion con el area usuaria, aclara que, dentro de la experiencia solicitada se requiere que el profesional haya participado como jefe de proyecto en mínimo 03 estudios de pre inversión de Hospitales viables del sector publico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Jefe de Estudio (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 84 meses como Gerente y/o Jefe de estudios y/o Jefe de proyectos y/o Coordinador y/o Supervisor y/o Director, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas de proyectos viables de salud del sector público. Haber participado como jefe de proyecto en mínimo 03 estudios de pre inversión y/o estudios definitivos y/o expedientes técnicos de Hospitales. Se solicita reducir a 02 estudios de Hospitales. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección en coordinacion con el area usuaria.No se acepta, son 03 estudios de pre inversión de Hospitales los requeridos por el area usuaria para garantizar la experiencia del profesional requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Jefe de Estudio (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 84 meses como Gerente y/o Jefe de estudios y/o Jefe de proyectos y/o Coordinador y/o Supervisor y/o Director, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas de proyectos viables de salud del sector público. Haber participado como jefe de proyecto en mínimo 03 estudios de pre inversión y/o estudios definitivos y/o expedientes técnicos de Hospitales. Se solicita considerar válido la condición de aprobado y/o viable de los proyectos a acreditar como experiencia del profesional propuesto como jefe de estudio. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión de la consulta, se aclara que se aceptarían condiciones de aprobado en caso de expedientes técnicos de salud pública y no se considerarían la condición de aprobado para preinversión ya que tratarían de IOARR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Jefe de Estudio (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 84 meses como Gerente y/o Jefe de estudios y/o Jefe de proyectos y/o Coordinador y/o Supervisor y/o Director, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas de proyectos viables de salud del sector público. Haber participado como jefe de proyecto en mínimo 03 estudios de pre inversión y/o estudios definitivos y/o expedientes técnicos de Hospitales. Se solicita confirmar que serán válidas aquellas experiencias referidas al cargo de Gerente de Proyecto y/o Coordinador de Proyecto y/o Jefe de Estudio y/o Jefe de Proyecto y/o Director de Estudio y/o Director de Proyecto. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En coordinación el comité de selección y el area usuarios, se acepta y se consideran tambien validas; Gerente de Proyectos y/o Coordinador de Proyectos y/o Jefe de Estudios y/o Jefe de Proyecto y/o Director de Estudio y/o Director de Proyecto.

Quedara de la siguiente manera:"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Gerente y/o Jefe de estudios y/o Jefe de proyectos, y/o Coordinador y/o Supervisor y/o Director, Gerente de Proyectos y/o Coordinador de Proyectos y/o Jefe de Estudios y/o Jefe de Proyecto y/o Director de Estudio y/o Director de Proyecto; en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas de proyectos viables de salud del sector público. Haber participado como jefe de proyecto en mínimo 03 estudios de pre inversión de Hospitales.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Formulator de Proyecto (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como Jefe y/o Coordinador y/o Formulator y/o Evaluador y/o Especialista y/o Gerente de programación de inversiones y/o sub gerente de programación de inversiones u otra denominación similar, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas en proyectos viables de salud del sector público. Se solicita reducir a 24 meses, para así fomentar una mayor participación de postores y profesionales. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria.No se acepta su consulta, el area usuaria solicita 36 meses de experiencia minima acumulada para el formulator del proyecto. Con esta experiencia requerida se garantiza una mayor participacion de postores y profesionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Formulator de Proyecto (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como Jefe y/o Coordinador y/o Formulator y/o Evaluador y/o Especialista y/o Gerente de programación de inversiones y/o sub gerente de programación de inversiones u otra denominación similar, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas en proyectos viables de salud del sector público. Se solicita suprimir estos cargos de gerente y sub gerente de programación de inversiones como experiencia porque son experiencias más de índole administrativa que la de formular y/o evaluar proyectos de inversión. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, Formulator de proyecto: se considera como experiencia al Gerente de programación de inversiones y/o sub gerente de programación de inversiones, ya que muchas veces se tiene el cargo y la vez el mismo profesional realiza la formulacion de los estudios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Formulator de Proyecto (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como Jefe y/o Coordinador y/o Formulator y/o Evaluador y/o Especialista y/o Gerente de programación de inversiones y/o sub gerente de programación de inversiones u otra denominación similar, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil y/o prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas en proyectos viables de salud del sector público. Se solicita considerar válidas aquellas experiencias referidas al cargo de Especialista en Proyectos y/o Especialista en Proyectos de Inversión y/o Especialista en Inversión Pública y/o Especialista en Inversión y/o Especialista en Evaluación Económica y Social de Proyectos. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El comite de seleccion en coordinacion con el area usuaria. Acepta y se consideran tambien validas: Especialista en Proyectos y/o Especialista en Proyectos de Inversión y/o Especialista en Inversión Pública y/o Especialista en Inversión y/o Especialista en Evaluación Económica y Social de Proyectos, para el cargo de Formulator de Proyecto. queda de la siguiente manera:"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Jefe y/o Coordinador y/o Formulator y/o Evaluador y/o Especialista, y/o Gerente de programación de inversiones, y/o sub gerente de programación de inversiones u otra denominación similar, Especialista en Proyectos y/o Especialista en Proyectos de Inversión y/o Especialista en Inversión Pública y/o Especialista en Inversión y/o Especialista en Evaluación Económica y Social de Proyectos, para el cargo de Formulator de Proyecto; en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas en proyectos viables de salud del sector público.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Formulator de Proyecto (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como Jefe y/o Coordinador y/o Formulator y/o Evaluador y/o Especialista y/o Gerente de programación de inversiones y/o sub gerente de programación de inversiones u otra denominación similar, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas en proyectos viables de salud del sector público. Se solicita considerar válido la condición de aprobado y/o viable de los proyectos a acreditar como experiencia del profesional propuesto como Formulator de Proyecto. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria, aclara que SOLO SE ACEPTA LA CONDICIÓN DE VIABLE POR CORRESPONDER A UN PROYECTO. NO SE CONSIDERA VÁLIDO LA CONDICION DE APROBADO POR CORRESPONDER A IOARR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Especialista en Arquitectura (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como especialista en arquitectura y/o diseño arquitectónico y/o arquitectura hospitalaria y/o infraestructura de diseño hospitalario y/o diseño en infraestructura hospitalaria o la combinación de ambos, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfiles viables, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos en proyectos de salud del sector público. Se solicita reducir a 24 meses, para así fomentar una mayor participación de postores y profesionales. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, el area usuaria solicita 36 meses de experiencia mínima acumulada para el Especialista en Arquitectura. Con esta experiencia requerida se garantiza una mayor participación de postores y profesionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Especialista en Arquitectura (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como especialista en arquitectura y/o diseño arquitectónico y/o arquitectura hospitalaria y/o infraestructura de diseño hospitalario y/o diseño en infraestructura hospitalaria o la combinación de ambos, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfiles viables, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos en proyectos de salud del sector público. Se solicita considerar válido la condición de aprobado y/o viable de los proyectos a acreditar como experiencia del profesional propuesto como Especialista en Arquitectura. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección en coordinación con el área usuaria, aclara que SOLO SE ACEPTA LA CONDICIÓN DE VIABLE POR CORRESPONDER A UN PROYECTO. NO SE CONSIDERA VÁLIDO LA CONDICIÓN DE APROBADO POR CORRESPONDER A IOARR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Especialista en Programa Médico Funcional (PMF) (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 24 meses como Especialista en análisis socioeconómico y evaluación social y/o en administración social en salud y/o en sistema de salud y/o en programación de servicios de salud, especialista en programas médicos funcionales de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o fichas técnicas en proyectos de salud del sector público. Se solicita reducir a 12 meses, para así fomentar una mayor participación de postores y profesionales. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, el area usuaria solicita 24 meses de experiencia mínima acumulada para el Especialista en Programa Médico Funcional (PMF). Con esta experiencia requerida se garantiza una mayor participación de postores y profesionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Especialista en Programa Médico Funcional (PMF) (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 24 meses como Especialista en análisis socioeconómico y evaluación social y/o en administración social en salud y/o en sistema de salud y/o en programación de servicios de salud, especialista en programas médicos funcionales de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o fichas técnicas en proyectos de salud del sector público. Se solicita considerar válidas aquellas experiencias referidas a los cargos de Especialista en Gestión de Servicios de Salud y/o Especialista en Cartera de Servicios de Salud y/o Especialista en Programación Médica y/o Especialista en Administración de Servicios de Salud. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El comite de seleccion en coordinacion con el area usuaria, acepta, y se agrega a la experiencia: Especialista en Gestión de Servicios de Salud y/o Especialista en Cartera de Servicios de Salud y/o Especialista en Programación Médica y/o Especialista en Administración de Servicios de Salud, y así garantizar una mayor participación de postores y profesionales.

Quedara de la siguiente manera:"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialista en análisis socioeconómico y evaluación social y/o en administración social en salud y/o en sistema de salud y/o servicios de salud y/o en programación de servicios de salud, especialista en programas médicos funcionales de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o fichas técnicas, Especialista en Gestión de Servicios de Salud y/o Especialista en Cartera de Servicios de Salud y/o Especialista en Programación Médica y/o Especialista en Administración de Servicios de Salud, en proyectos de salud del sector público.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Especialista en Equipamiento (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como especialista en equipamiento de servicios de salud o equipamiento médico o equipamiento biomédico o equipamiento hospitalario o equipamiento médico hospitalario y/o la combinación en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfiles viables, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos en proyectos de salud del sector público. Se solicita reducir a 24 meses, para así fomentar una mayor participación de postores y profesionales. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, el area usuaria solicita 36 meses de experiencia mínima acumulada para el Especialista en Equipamiento. Con esta experiencia requerida ya se garantiza una mayor participación de postores y profesionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Especialista en Equipamiento (página 103); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como especialista en equipamiento de servicios de salud o equipamiento médico o equipameinto biomédico o equipamiento hospitalario o equipamiento médico hospitalario y/o la combinación en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfiles viables, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos en proyectos de salud del sector público. Se solicita considerar válido la condición de aprobado y/o viable de los proyectos a acreditar como experiencia del profesional propuesto como Especialista en Equipamiento. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección en coordinacion con el area usuaria, aclara que SOLO SE ACEPTA LA CONDICIÓN DE VIABLE POR CORRESPONDER A UN PROYECTO. NO SE CONSIDERA VÁLIDO LA CONDICION DE APROBADO POR CORRESPONDER A IOARR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 25/04/2025

Hora de envío : 20:26:59

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Especialista en Instalaciones Telecomunicaciones (página 104); se indica que debe acreditar experiencia mínima acumulada de 36 meses como especialista en tecnologías de información, comunicaciones y seguridad, telecomunicaciones y/o redes de comunicaciones y/o cableado estructurado y/o diseño de redes en tecnología de la comunicación e información (TIC) de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o fichas técnicas en proyectos de salud del sector público. Se solicita considerar válidas aquellas experiencias referidas a los cargos de Especialista en Comunicaciones y/o Especialista en Redes y/o Especialista en Redes de Cableado Estructurado y/o Especialista en Comunicaciones y Cableado Estructurado. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 104

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se acepta y se consideran también válidas: Especialista en Comunicaciones y/o Especialista en Redes y/o Especialista en Redes de Cableado Estructurado y/o Especialista en Comunicaciones y Cableado Estructurado, y se aclara que el cargo correcto es de Especialista en Instalaciones Telecomunicaciones descrito en las bases.

el cual quedara de la siguiente manera:"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialista en tecnologías de información, comunicaciones y seguridad, telecomunicaciones y/o redes de comunicaciones y/o cableado estructurado y/o diseño de redes en tecnología de la comunicación e información (TIC), Especialista en Comunicaciones y/o Especialista en Redes y/o Especialista en Redes de Cableado Estructurado y/o Especialista en Comunicaciones y Cableado Estructurado; de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o fichas técnicas en proyectos de salud del sector público

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN", DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Jefe de Estudio (páginas 104 y 105); se indica que debe ser Arquitecto y/o Economista y/o Ingeniero Económico. Se solicita considerar válida la postulación de un Ingeniero Civil siempre y cuando cumpla con la experiencia solicitada en las bases administrativas. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2.1 **Página:** 105

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"se acepta la participacion al ingeniero civil , como Jefe de estudio; siempre y cuando cumpla con la experiencia y el conocimiento solicitado.
quedara de la siguiente manera:"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Arquitecto y/o Economista y/o Ingeniero Económico y/o Ingeniero Civil

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Formador de Proyecto (página 105); se indica que debe ser Economista y/o Ingeniero. Se solicita considerar válida la postulación de un Ingeniero Economista siempre y cuando cumpla con la experiencia solicitada en las bases administrativas. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2.1 **Página:** 105

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"se acepta la participacion al ingeniero Economista , como Formador de proyecto; siempre y cuando cumpla con la experiencia y el conocimiento solicitado.
el cual quedara de la siguiente manera:"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Economista y/o Ingeniero y/o Ingeniero Economista

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (página 106); se indica que se debe acreditar un manto facturado acumulado equivalente a S/. 500,000.00 (quinientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se solicita reducir a S/. 350,000.00 (trescientos cincuenta mil con 00/100 soles), para así fomentar una mayor participación de postores. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C. **Página:** 106

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO SE ACOGE, con los montos solicitados en las bases, se asegura una mejor evaluacion. Ademas, que se requiere de postores con experiencia suficiente en el rubro. Lo cual es avalado en los actos preparatorios. Ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo III, 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, acápite C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (página 106); se indica que se debe acreditar experiencia en la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria (elaboración y/o formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, del sector salud, mínimo contar con un contrato de estudio a nivel de perfil de Hospital). Se solicita considerar también válidas aquellas experiencias referidas a la elaboración de estudios de pre inversión de proyectos de laboratorios, edificios institucionales (ministerios, sedes gubernamentales, entre otros); considerar que lo indicado en las bases como servicios similares discrepa sobre su definición ya que el objeto de la presente convocatoria es un establecimiento de salud, ya no serían similares aquellas edificaciones referidas a establecimientos de salud según lo indicado SINO QUE SON INFRAESTRUCTURAS IGUALES. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C. **Página:** 106

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta y se aclara, los servicios de consultoría IGUALES corresponde a la categoría II-1 y los servicios de consultoría SIMILARES corresponde a las categoría II-2 y II-E, que se enmarcan dentro del segundo nivel de atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20392920171

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo IV, A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (página 108); se indica que se debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1 200,000.00 (un millón con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se solicita considerar también válidas aquellas experiencias referidas a la elaboración de estudios de pre inversión de proyectos de laboratorios, edificios institucionales (ministerios, sedes gubernamentales, entre otros); considerar que lo indicado en las bases como servicios similares discrepa sobre su definición ya que el objeto de la presente convocatoria es un establecimiento de salud, ya no serían similares aquellas edificaciones referidas a establecimientos de salud según lo indicado SINO QUE SON INFRAESTRUCTURAS IGUALES. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP.IV Literal: A. **Página: 108**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta y se aclara, los servicios de consultoría IGUALES corresponde a la categoría II-1 y los servicios de consultoría SIMILARES corresponde a las categoría II-2 y II-E, que se enmarcan dentro del segundo nivel de atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20392920171	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	20:26:59

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

En la Sección Específica, Capítulo IV, A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (página 108); se indica que se debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1 200,000.00 (un millón con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se solicita reducir según el siguiente detalle:

Mayor a S/. 450,000.00 60 puntos

Mayor a S/. 400,000.00 hasta S/. 450,000.00 50 puntos

Mayor a S/. 350,000.00 hasta S/. 400,000.00 40 puntos

Así se fomentaría una mayor participación de postores. De no ser aceptado, se observa las bases por contravenir lo establecido en el Artículo 2º, literal a), literal b), literal c), literal e) y literal i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP.IV Literal: A. **Página: 108**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º, literales a), b), c), e) e i) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

tecnica, NO SE ACOGE, con los montos solicitados en las bases, se asegura una mejor evaluacion. Además, que se requiere de postores con experiencia suficiente en el rubro. Lo cual es avalado en los actos preparatorios. Ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20482178422

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 21:32:16

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

DICE:
Anexo N°09.06: Informe y actividades a desarrollar para la extracción de probetas (diamantina), si la intervención lo requiere.

CONSULTA: SEGÚN LOS TDR PARA LA INTERVENCION DEL PROYECTO DEL HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE CUENTA CON UN NUEVO TERRENO CON MAYOR AREA, EL ANEXO CORRESPONDIENTE MENCIONA SI LA INTERVENCION LO REQUIERE, POR LO TANTO PARA ESTE PROYECTO EN UN NUEVO TERRENO, SE CONSULTA SI SE REQUIERE O NO LA EXTRACCION DE PROBETAS (DIAMANTINAS) EN LA INFRAESTRUCTURA DONDE NO SE INTERVENDRA EL PROYECTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.0 Literal: 3.1 Página: 99

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el Anexo N°09.06: Informe y actividades a desarrollar para la extracción de probetas (diamantina), se realizará en el establecimiento actual previa coordinación con el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20482178422

Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 25/04/2025

Hora de envío : 21:32:16

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

DICE:
3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
Jefe de Estudio:
Experiencia mínima acumulada de 84 meses como Gerente y/o Jefe de estudios y/o Jefe de proyectos, y/o Coordinador y/o Supervisor y/o Director, en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas de proyectos viables de salud del sector público
Haber participado como jefe de proyecto en mínimo 03 estudios de pre inversión y/o estudios definitivos y/o expedientes técnicos de Hospitales.
CONSULTA Y ACLARACION: si la experiencia se esta solicitando en estudios de pre inversion a nivel de perfil, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas de proyectos viables de salud. Aclarar si tambien se solicita la experiencia en la participacion de 03 estudios de hospitales a nivel de perfil viables porq se confunde con lo q es expedientes tecnicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** b.2 **Literal:** b.2.1 **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

aclaracion

Análisis respecto de la consulta u observación:

"e modificara en las bases, la experiencia solicitada por el area usuaria para el presente servicio es enfocado a la formulacion de hospitales a nivel de perfil los cuales deben ser viables para ser consideradas como tal, por lo tanto se SUPRIMIRA: estudios definitivos y/o expedientes tecnicos quedara de la siguiente manera:"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
Jefe de Estudio:
Experiencia mínima acumulada de 72 meses Gerente y/o Jefe de estudios y/o Jefe de proyectos, y/o Coordinador y/o Supervisor y/o Director, Gerente de Proyectos y/o Coordinador de Proyectos y/o Jefe de Estudios y/o Jefe de Proyecto y/o Director de Estudio y/o Director de Proyecto. en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil, prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas de proyectos viables de salud del sector público
Haber participado como jefe de proyecto en mínimo 03 estudios de pre inversión de Hospitales."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20482178422	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	21:32:16

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

DICE:

B2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B2.1. FORMACION ACADEMICA

Especialista en Programa Médico Funcional (PMF):

Médico cirujano y/o Economista y/o Ingeniero.

CONSULTA: EL PROFESIONAL REQUERIDO TAMBIEN PUEDE SER INGENIERO CIVIL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.2 Literal: B.2.1 **Página:** 105

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MAYOR PARTICIPACION

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el termino INGENIERO incluye Ingeniero Civil y demás ingenierías.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20482178422

Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 25/04/2025

Hora de envío : 21:32:16

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

DICE:
Tabla N° 2: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES
La contabilización del tiempo de elaboración no incluye los tiempos de revisión, ni observación por parte de LA GERESA LL. Así como el levantamiento de observaciones por parte del consultor o empresa consultora. El PMF, PMA, Brecha de RRHH, anteproyecto y cartera de servicio deben contar con la opinión favorable de la GERESA.

CONSULTA: REFERENTE A LA REVISIONY APROBACION DEL PMF, INFORME DE BRECHA DE RECURSOS HUMANOS, PMA SON ESTUDIOS QUE SEGÚN LA EXPERIENCIA, EL SECTOR SALUD TOMA SUS TIEMPOS DE REVISION Y APROBACION CORRESPONDIENTE Y NO DEPENDEN DEL CONSULTOR, POR LO Q ES NECESARIO SE ESPÉCIFIQUE QUE LOS TIEMPOS DE REVISION HASTA LA APROBACION DE LOS ESTUDIOS MENCIONADOS CON DOCUMENTO NO DEBERINA CONSIDERARSE EN LA CONTABILIZACION DEL TIEMPO DE LA CONSULTORIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.0 **Literal:** 3.1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MAYOR PARTICIPACION

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara y se agrega: La contabilización del tiempo de elaboración no incluye los tiempos de revisión, ni observación por parte de LA GERESA LL en los entregables; así como el levantamiento de observaciones por parte del consultor o empresa consultora. Para la formulación del PMF, se debe contar con la cartera de servicios aprobada emitida por la GERESA LL o visto bueno de Servicios de Salud en el caso que esté vencida o por aprobar. No se contabilizara el tiempo del levantamiento de observaciones del PMF si la cartera de servicios no está aprobada.
QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La contabilización del tiempo de elaboración no incluye los tiempos de revisión, ni observación por parte de LA GERESA LL en los entregables; así como el levantamiento de observaciones por parte del consultor o empresa consultora. Para la formulación del PMF, se debe contar con la cartera de servicios aprobada emitida por la GERESA LL o visto bueno de Servicios de Salud en el caso que esté vencida o por aprobar. No se contabilizara el tiempo del levantamiento de observaciones del PMF si la cartera de servicios no está aprobada.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN", DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20482178422	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	21:32:16

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

DICE:
G. INFORME DE EVALUACIÓN ESTRUCTURAL:
1. INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
Resultados de ensayos a compresión de testigos diamantinos, determinación del f'c representativo, escaneo de armaduras en elementos estructurales y auscultación de la cimentación.
CONSULTA: PARA ESTE PROYECTO LA INTERVENCION ES EN NUEVO TERRENO, SE CONSULTA SI SE REQUIERE O NO REALIZAR PARA ESTE INFORME LOS ENSAYOS DE TESTIGOS DE DIAMANTINOS Y ESCANEO DE LA INFRAESTRUCTURA DONDE NO SE INTERVENDRA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.0 **Literal:** 3.1 **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MAYOR PARTICIPACION

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que ANEXOS Resultados de ensayos a compresión de testigos diamantinos, determinación del f'c representativo, escaneo de armaduras en elementos estructurales y auscultación de la cimentación, se realizará en el establecimiento actual previa coordinación con el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20482178422

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 21:32:16

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

DICE:
C. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS
CONTENIDO:
Realizar 2 Perforaciones aproximadamente para el Método de ensayo de penetración estándar SPT, previa coordinación con el área técnica de ingeniería.
CONSULTA: DE REALIZARSE ESTOS MUESTREOS A CUANTOS metros de profundidad se va realizar el spt DE cada punto. ADEMÁS ESPECIFICAR SOBRE EL ESTUDIO DE SUELOS SI ES DE CORTE DIRECTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.0 Literal: 3.1 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MAYOR PARTICIPACION

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara:-De realizarse las 2 Perforaciones la profundidad sera de 7mts como mínimo aproximadamente para el Método de ensayo de penetración estándar SPT, previa coordinación con el área técnica de ingeniería. La EMS es de corte directo.

LO CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Realizarse las 2 Perforaciones la profundidad sera de 7mts como mínimo aproximadamente para el Método de ensayo de penetración estándar SPT, previa coordinación con el área técnica de ingeniería. La EMS es de corte directo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20482178422	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	21:32:16

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

DICE:
ESTUDIO TOPOGRÁFICO
1. ACTIVIDADES DEL SERVICIO A REALIZAR
Registro de Ortofoto.
CONSULTA/aclaracion: en esta etapa de pre inversión el registro ORTOFOTO es para obtener un nivel de detalle de la planimetría del predio, debe ser considerado en el nivel de expediente técnico, aclarar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.0 **Literal:** 3.1 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

para una mayor participacion

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: Es necesario el Registro Ortofoto, con el objetivo de obtener un nivel de detalle de la planimetría del predio real según el requerimiento del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20482178422

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 21:32:16

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Dice:

H. INFORME DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

1. ESTIMACIÓN Y CÁLCULO DE LA MÁXIMA DEMANDA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Análisis y cálculo de la máxima demanda en base a los consumos de energía eléctrica en los últimos 12 meses. En base a mediciones de corriente o potencia.

Consulta: SOLO SE REFIERE AL CALCULO PROMEDIO DE LA MAXIMA DEMANDA EN BASE A LOS CONSUMOS DE LOS ULTIMOS 12 MESES, ACLARAR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.0

Literal: 3.1

Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MAYOR PARTICIPACION

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: El calculo de la maxima demanda se trabajara en base a los consumos de energía eléctrica (recibos de luz) de los ultimos 12 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20482178422	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	VERACRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	21:32:16

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

DICE:

H. INFORME DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

ANEXOS

Protocolos de puesta a tierra y protocolos de operatividad que incluyan las mediciones con resultado de tensión y corriente.

CONSULTA:LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL NO SERA UTILIZADA PARA LA INTERVENCION CON PROYECTO, SE CONSULTA SI ES NECESARIO REALIZAR ESTOS PROTOCOLOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.0 **Literal:** 3.1 **Página:** 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PARA UNA MAYOR PARTICIPACION

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: Describir los Protocolos de puesta a tierra y protocolos de operatividad que incluyan las mediciones con resultado de tensión y corriente (se podría utilizar un multimetro).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20611449217

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : ARZ INGENIEROS S.A.C.

Hora de envío : 22:43:29

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

El personal clave propuesto en los requisitos de calificación de las bases estándar para el JEFE DE ESTUDIO es un arquitecto y/o economista y/o ing. económico, se solicita al comité de selección ampliar este requisito a; ing . civil. Con la finalidad de obtener una mayor concurrencia de postores y así motivar la libre competencia a fin de que la entidad pueda tener mayores ofertas y elegir la más ventajosa. Asi mismo se indica que la profesion de Ing. Civil va relacioanda con el proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2.1 **Página:** 104

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acepta la participacion al ingeniero civil , como Jefe de estudio; siempre y cuando cumpla con la experiencia y el conocimiento solicitado.

LO CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Arquitecto y/o Economista y/o Ingeniero Económico y/o Ingeniero Civil

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código :	20611449217	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	ARZ INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	22:43:29

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

La facturación propuesta en las bases estándar indica, que por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, se solicita al comité de selección ampliar este requisito a: diez (10) años la facturación. Con la finalidad de obtener una mayor concurrencia de postores y así motivar la competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A **Página: 107**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000.00 (Un millón con 00/100 Soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los DIEZ (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20611449217

Nombre o Razón social : ARZ INGENIEROS S.A.C.

Fecha de envío : 25/04/2025

Hora de envío : 22:43:29

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Respecto a la metodología en los factores de evaluación de las bases estándar en los ítems 3.5 CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO AL EESS SUSCRITA POR EL JEFE DE LA UF DE LA GERESA. 3.7 PROPUESTA ARQUITECTÓNICA PRELIMINAR DEL EESS 3.8 PLANOS DE TOPOGRAFÍA DEL TERRENO se solicita al comité aclarar cómo se desarrollaran estos 3 ítems si aún no se está formulando y elaborando el perfil del proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B **Página: 108**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acalara y se corrige:

PLAN DE TRABAJO

1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO

1.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.3 DESCRIPCION DEL PROYECTO

2. EQUIPO DE TRABAJO

2.1 FLUXOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR

3.1 ACTIVIDADES PREVIAS

3.2 ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO

3.3 ACTIVIDADES FINALES

3.4 METODOLOGIA Y DESARROLLO DEL SERVICIO

3.5 CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO AL EESS FIRMADA POR RESPONSABLE DEL EESS (conocer la zona a ser intervenida y las condiciones del proyecto). PARA EL INGRESO AL EESS SE DEBE COORDINAR CON EL AREA DE PLANIFICACION - UNIDAD FORMULADORA A FIN DE OBTENER EL PERMISO CON DOCUMENTO FORMAL

3.6 CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL

PIP DIAGRAMA GANTT).

3.7 PROPUESTA ARQUITECTONICA PRELIMINAR DEL EESS (demuestra su conocimiento y comprension del proyecto y su capacidad de llevar a cabo el diseño).

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"PLAN DE TRABAJO

1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO

1.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.3 DESCRIPCION DEL PROYECTO

2. EQUIPO DE TRABAJO

2.1 FLUXOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR

3.1 ACTIVIDADES PREVIAS

3.2 ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO

3.3 ACTIVIDADES FINALES

3.4 METODOLOGIA Y DESARROLLO DEL SERVICIO

3.5 CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO AL EESS FIRMADA POR RESPONSABLE DEL EESS (conocer la zona a ser intervenida y las condiciones del proyecto). PARA EL INGRESO AL EESS SE DEBE COORDINAR CON EL AREA DE PLANIFICACION - UNIDAD FORMULADORA A FIN DE OBTENER EL PERMISO CON DOCUMENTO FORMAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN¿ DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

3.6 CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PIP DIAGRAMA GANTT).

3.7 PROPUESTA ARQUITECTONICA PRELIMINAR DEL EESS (demuestra su conocimiento y comprension del proyecto y su capacidad de llevar a cabo el diseño).

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES "

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20611334401

Nombre o Razón social : CD & CH INGENIERIA Y ARQUITECTURA E.I.R.L.

Fecha de envío : 25/04/2025

Hora de envío : 23:12:26

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

En la página 55 menciona ¿El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/ 500,000 (quinientos mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas?. Sin embargo, en el ítem de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de la página 101 menciona ¿¿los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas¿¿ aclarar cuál de los parámetros se debe considerar para presentar la oferta, recordando que el OSCE recomienda que la experiencia del postor en la especialidad debe ser diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C.1. Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000.00 (Un millón con 00/100 Soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los DIEZ (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20611334401

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CD & CH INGENIERIA Y ARQUITECTURA E.I.R.L.

Hora de envío : 23:12:26

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

En el cargo de JEFE DE ESTUDIO indica las profesiones de ¿Arquitecto y/o Economista y/o Ingeniero Económico¿, cabe indicar que en el Mercado no existe un profesional con la denominación de Ingeniero Económico, probablemente se refiere a Ingeniero Economista, además, para no restringir la pluralidad de postores, se solicita se incorpore para el cargo a otros profesionales entendidos en la materia como Ingeniero Civil, etc.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.2.1. Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acepta la participacion al ingeniero civil , como Jefe de estudio; siempre y cuando cumpla con la experiencia y el conocimiento solicitado.

QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Arquitecto y/o Economista y/o Ingeniero Económico y/o Ingeniero Civil

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20611334401

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CD & CH INGENIERIA Y ARQUITECTURA E.I.R.L.

Hora de envío : 23:12:26

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

En el cargo de FORMULADOR DE PROYECTO indica las profesiones de ¿Economista y/o Ingeniero¿, se solicita precisar a qué tipo de profesional de Ingeniero está referido, dado que existe en el mercado existe, Ingeniero Economista, Ingeniero Comercial, Ingeniero Empresarial, etc.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B.2.1. **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el termino INGENIERO incluye Ingeniero Civil y demás ingenierías, siempre y cuando cumplan con la experiencia mínima para el cargo de Formulator de Proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-24-2025-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL PROVINCIAL ASCOPE "ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN" DISTRITO DE ASCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE

Ruc/código : 20611334401

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : CD & CH INGENIERIA Y ARQUITECTURA E.I.R.L.

Hora de envío : 23:12:26

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

En los factores de evaluación, ítem Metodología, dentro del contenido indica ¿3.5 CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO AL EESS SUSCRITA POR EL JEFE DE LA UF DE LA GERESA¿, ¿3.7 PROPUESTA ARQUITECTONICA PRELIMINAR DEL EESS¿, ¿3.8 PLANOS DE TOPOGRAFIA DEL TERRENO¿ los mencionados requerimientos se desarrollan al momento de la ejecución del servicio, es decir, luego de haber firmado el contrato con la Empresa que haya obtenido los mejores resultados, por tal motivo, se solicita aclarar, sí la Entidad entregará la constancia y planos topográficos o es necesario presentar una solicitud, además indicar cuál es el fin de solicitar dicho requerimiento en esta etapa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B **Página: 108**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, dice 3.5 CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO AL EESS SUSCRITA POR EL JEFE DE LA UF DE LA GERESA y debe decir 3.5 CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO AL EESS FIRMADA POR RESPONSABLE DEL EESS (conocer la zona a ser intervenida y las condiciones del proyecto). PARA EL INGRESO AL EESS SE DEBE COORDINAR CON EL AREA DE PLANIFICACION - UNIDAD FORMULADORA A FIN DE OBTENER EL PERMISO CON DOCUMENTO FORMAL. Respecto al punto 3.7 PROPUESTA ARQUITECTONICA PRELIMINAR DEL EESS, el consultor realizara un propuesta arquitectonica preliminar, segun la normativa vigente. Para el punto 3.8 PLANOS DE TOPOGRAFIA DEL TERRENO, se suprime por ser parte de los entregables de la consultoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"PLAN DE TRABAJO

1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO

1.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.3 DESCRIPCION DEL PROYECTO

2. EQUIPO DE TRABAJO

2.1 FLUXOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR

3.1 ACTIVIDADES PREVIAS

3.2 ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO

3.3 ACTIVIDADES FINALES

3.4 METODOLOGIA Y DESARROLLO DEL SERVICIO

3.5 CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO AL EESS FIRMADA POR RESPONSABLE DEL EESS (conocer la zona a ser intervenida y las condiciones del proyecto). PARA EL INGRESO AL EESS SE DEBE COORDINAR CON EL AREA DE PLANIFICACION - UNIDAD FORMULADORA A FIN DE OBTENER EL PERMISO CON DOCUMENTO FORMAL

3.6 CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PIP DIAGRAMA GANTT).

3.7 PROPUESTA ARQUITECTONICA PRELIMINAR DEL EESS (demuestra su conocimiento y comprension del proyecto y su capacidad de llevar a cabo el diseño).

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES "